DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	N° 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 583/2023

Asunción, 5 de setiembre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Resolución D.G.A.F. – N° 2004/2023, de fecha 09 de agosto de 2023.
b) Memorándum D.A. – D.O.C. N° 0355/2023, de fecha 16 de mayo de 2023.
c) Nota DNC N° 13455/2021, de fecha 13 de julio de 2021.
d) Memorándum D.C.G. – D.O.C. N° 04/2023 de fecha 23 de Agosto de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.
c) Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Memorándum D.C.G. – D.O.C. N° 04/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, en referencia a la Ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 114/2020, suscripto con la firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.,

ABG. [illegible] ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C. MAT. 13457 - MSPYBS

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 583/2023

en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL NSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID N° 370.272, se solicita la Rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 2004, de fecha 09 de agosto de 2023, específicamente en el cuadro de ampliación, insertado en el Art. 1°, de la parte Resolutiva, ya que los datos consignados en los mismos, discrepa como los establecidos en la Cláusula 5° PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Del análisis de lo expuesto, se evidencia una discrepancia entre los datos establecidos en la resolución en cuestión y los datos consignados en el contrato, situación que hace correspondiente la rectificación de la resolución de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO AMPLIACIÓN 20%
1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua, Código Patrimonial Nro.: 011-456-02-0631. Lugar: Centro de Emergencia Médica				30.385.000	60.770.000	12.154.000
1.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
1.2	Cambio de carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
1.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
1.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
1.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
2	Mantenimiento y reparación de planta del tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011 – 407 – 04 – 0097 Lugar: Hospital Regional Pedro Juan Caballero				20.400.000	40.800.000	8.160.000
2.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – Nº 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID Nº 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC Nº 583/2023

2.2	Cambio de carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
2.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
2.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
2.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
3	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 02 – 0632 Lugar: Hospital Regional Coronel Oviedo	Unidad			30.885.000	60.70.000	12.154.000
3.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
3.2	Cambio de carbón activado 0 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
3.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
3.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
3.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
4	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 387 – 53 – 0001 Lugar: Hospital Regional Concepción				14.000.000	28.000.000	5.600.000
4.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
4.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA D.G.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LAURA M. LETICIA OVEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 583/2023

4.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.100.000			
4.4	Cambio de membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.650.000			
4.5	Cambio de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
5	Mantenimiento y reparación de panta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 4132 – 51 – 0048 Lugar: Hospital Regional Encarnación				67.375.700	134.751.400	26.950.280
5.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
5.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
5.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.500.000			
5.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
5.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
6	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 05 - 8726 Lugar: Hospital Regional Caaguazú				20.705.050	41.410.100	8.282.020
6.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
6.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
6.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.G.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – Nº 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID Nº 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC Nº 583/2023

6.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.400.000			
6.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad		2.800.000			
7	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 456 – 05 - 8725 Lugar: Hospital Regional Paraguarí				20.705.050	41.410.100	8.282.020
7.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
7.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
7.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	750.000			
7.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	3.800.000			
7.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
8	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 1208 – 15 – 32 - 0170 Lugar: Hospital Regional Hernandarias				38.360.700	76.721.400	15.344.280
8.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	3.100.000			
8.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	3.900.000			
8.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	1.200.000			
8.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	4.300.000			

ABG. LIZ ROSANA CAURETI GUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.G.C.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 583/2023

8.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
9	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 08 – 16 - 1186 Lugar: Hospital Regional Villarrica				9.700.000	19.400.000	3.880.000
9.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
9.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
9.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
9.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
9.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
10	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro: 011 – 17 – 20 - 0001 Lugar: Hospital Regional San Pedro	Unidad			23.800.000	47.600.000	9.520.000
10.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
10.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
10.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
10.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
10.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			

ABG. LIZ ROSA VALDEZ CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAS 79157 - MSPBS

LAURA MA. VETTORI OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 583/2023

11	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 12008 – 13 – 48 - 1400 Lugar: Hospital Regional Misiones				70.000.000	140.000.000	28.000.000
11.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
11.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
11.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	600.000			
11.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
11.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.800.000			
12	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua Código Patrimonial Nro.: 011 – 101 – 50 - 0045 Lugar: Hospital Regional Caacupé				9.700.000	19.400.000	3.880.000
12.1	Cambio de resina catiónica 50 litros	Unidad	Evento	1.350.000			
12.2	Cambio del carbón activado 50 kilos	Unidad	Evento	1.300.000			
12.3	Lavado de membrana (ácido básico)	Unidad	Evento	400.000			
12.4	Cambio e membrana – osmosis inversa 4040 (polisulfona)	Unidad	Evento	2.800.000			
12.5	Cambio de bomba de agua con cabezal	Unidad	Evento	2.500.000			
					356.016.500	711.033.000	142.206.600

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. T.457 - MSPYBS

LAURA MA. LETICIA QUEDI
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 583/2023

Monto Ampliado - IVA INCLUIDO: Guaraníes ciento cuarenta y dos millones, doscientos seis mil, seiscientos.

En tal sentido, el acto administrativo de referencia solo puede ser modificado o rectificado por un acto de igual y, al tratarse de un error material en la consignación de los datos en el acto administrativo cuestionado, la vía idónea para la corrección de la falencia detectada es la rectificación, la cual es abarcada por el autor Aldo Sandulli en los términos siguientes *"La corrección material del acto administrativo o rectificación se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc."*

El Artículo 159 de la Ley 7021/2022; establece: *Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes.* Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 3457 - MSPYBS

LAURA MA. LETICIA OJEDA

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID N° 370.272.-
ASUNTO:	PARECER JURIDICO SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Sobre la base de lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción del proyecto de Resolución adjunto que RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2004, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 114/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" - PLURIANUAL ID N° 370.272.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIDROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA D.G.A.F.
MATR. 45457 - MSPYBS

LAURA MA. LEZCANO BIEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

15-09-2023
D.G.A.F.

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
D. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 13 SET. 2023 HORA: 11:44
112485/19 FIRMA:

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID N° 370.272.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 210/2021 Y DICTAMEN DOC N° 280/2021
EXPED.:	N° 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 542/2023

Asunción, 07 de agosto de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Resolución D.G.A.F. – N° 210/2021, de fecha 30 de mayo de 2023.

b) Dictamen DOC N° 280/2021 de fecha 29 de abril de 2021.

c) Memorándum D.A. – D.O.C. N° 0355/2023, de fecha 16 de mayo de 2023.

d) Nota DNC N° 13455/2021, de fecha 13 de julio de 2023

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

c) Resolución D.N.C.P. N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020"

d) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Diego Sanabria

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID N° 370.272.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 210/2021 Y DICTAMEN DOC N° 280/2021
EXPED.:	N° 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 542/2023

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Memorándum D.A. – D.O.C. N° 0355/2023, de fecha 16 de mayo de 2023, se remitió la Nota DNC N° 13455/2021, de fecha 13 de julio de 2021, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, observa que en la adenda remitida no se observan los montos a ampliar de cada item.

Una vez sometido a análisis lo expuesto, efectivamente, se observa en la resolución anterior no se fundamentó en base los requisitos establecidos en el art. 9 inc. c) de la Res. DNCP N° 4576/2020, como también lo dispuesto en el Art. 45 inc. c) de la Res. DNCP N° 5695/2019.

La Resolución DNCP N° 4576/2020 establece en su Art.9 en sus incisos c) lo siguiente*: c) El aumento del 20% bajo el amparo del Artículo 63 será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado. Y la Resolución*

La resolución DNCP N° 5695/2019 establece en su Art. 45 en su inciso c) lo siguiente: *c) Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa, la modificación introducida, cuando la misma sea requerida.*

Asimismo, sería de suma relevancia la ampliación del Dictamen DOC N° 280/2021 y la Resolución DGAF N° 210/2021, en cuestión, a los efectos de llevar a cabo una correcta ejecución del llamado, en cuanto a los trámites administrativos, no constituyendo la misma alguna ventaja más favorable al contratado, puesto que es ajustado el requerimiento.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Diego Sanabria

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID N° 370.272.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 210/2021 Y DICTAMEN DOC N° 280/2021
EXPED.:	Nº 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 542/2023

Se infiere que, con esta modificación, esta Cartera de Estado debe considerar que no se otorga una eventual condición más favorable o ventajosa al contratado.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
Mat. 13457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 08 AGO. 2023 HORA: 10:56
Nº 112485/19 FIRMA:

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL – ID N° 370.272.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 210/2021 Y DICTAMEN DOC N° 280/2021
EXPED.:	N° 112.485/2019.

DICTAMEN DOC N° 542/2023

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la autoridad, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución donde se amplía el Dictamen DOC N° 280 de fecha 29 de abril de 2021 y la consecuente ampliación de los términos de la Resolución DGAF N° 210 del 5 de mayo de 2021, emitido en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – N° 50/2019 MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – PLURIANUAL – ID N° 370.272. y se recomienda su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con el reparo formulado por dicha instancia, una vez formalizado el acto administrativo de rigor.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSANA CARDOZO CUBAS
ASESOR JURÍDICO D.O.C.
MAT. 10457 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
08-08-2023
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS